

C. JUAN JOSE VARGAS ROSALES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Francisca García Castillo
Consejera Presidenta



DOCTOR ARROYO

Blanca Patricia González Cuevas
Consejera Suplente

Juan Carlos Maldonado Gutiérrez
Consejero Vocal

Andrés Luques Chávez
Consejero Secretario

Jose Jose Vargas Rosales
Recibi Constancia
6/06/2024

C. PATRICIA FERNANDA MARTINEZ NAVA
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

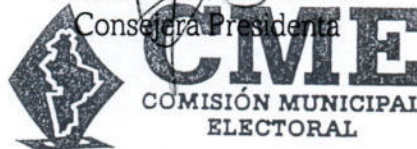
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

*Recibi constancia
Original el día 6 de julio a
las 11:07 a.m.
Patricia Fernanda Mtz.
Nava*

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Francisca García Castillo
Consejera Presidenta



DOCTOR ARROYO

Blanca Patricia González Cuevas
Consejera Suplente

Juan Carlos Maldonado Gutiérrez
Consejero Vocal



Andrés Luques Chávez
Consejero Secretario

C. LILIANA GUADALUPE VAZQUEZ GONZALEZ
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Recibi Original
Liliana Guadalupe Vazquez
Gonzalez
Liliana Gpe
07-06-2024

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Francisca García Castillo
Consejera Presidenta



DOCTOR ARROYO

Blanca Patricia González Cuevas
Consejera Suplente

Andrés Luques Chávez
Consejero Secretario

Juan Carlos Maldonado Gutiérrez
Consejero Vocal

C. J. GUADALUPE SALAZAR DUARTE
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

J. Gpe Salazar Duarte

[Signature]
Francisca García Castillo
Consejera Presidenta



DOCTOR ARROYO
[Signature]
Blanca Patricia González Cuevas
Consejera Suplente

[Signature]
Juan Carlos Maldonado Gutiérrez
Consejero Vocal

[Signature]
Andrés Luques Chávez
Consejero Secretario

07/06/2024
Recibi Original

C. EDWIN AGUILAR MARTINEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Edwin Aguilar Martínez

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Edwin Aguilar Martínez

07/JUN/2024

Recibi Original

Francisca García Castillo
Consejera Presidenta

Andrés Luques Chávez
Consejero Secretario



Blanca Patricia González Cuevas
Consejera Suplente

Juan Carlos Maldonado Gutiérrez
Consejero Vocal

C. IRMA PEREZ TORRES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

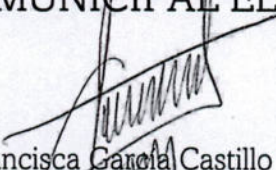
de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

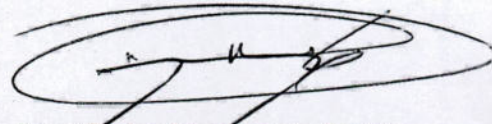
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

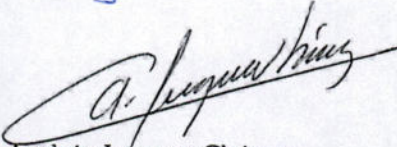
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Francisca García Castillo
Consejera Presidenta




DOCTOR ARROYO
Blanca Patricia González Cuevas
Consejera Suplente


Juan Carlos Maldonado Gutiérrez
Consejero Vocal


Andrés Luques Chávez
Consejero Secretario

Irma Perez Torres
Irma Perez Torres
07/06/2024
Recibi original

C. ATENAS LIZETH CERVANTES DEGOLLADO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Francisca García Castillo
Consejera Presidenta



DOCTOR ARROYO

Blanca Patricia González Cuevas
Consejera Suplente

Juan Carlos Maldonado Gutiérrez
Consejero Vocal

Andrés Luques Chávez
Consejero Secretario

*Atenas Lizeth Cervantes Degollado
02/06/2024
Recibo original.*

C. JORGE ALBERTO MENDEZ GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Francisca García Castillo
Consejera Presidenta



DOCTOR ARROYO

Blanca Patricia González Cuevas
Consejera Suplente

Juan Carlos Maldonado Gutiérrez
Consejero Vocal

Andrés Luques Chávez
Consejero Secretario

Jorge A Mendez Garcia
Jorge A Mendez G.
RECIBI CONSTANCIA ORIGINAL
A. Luques Chávez

C. JOSE MIGUEL GUILLEN RODRIGUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Jose Miguel Guillen Rodriguez

J. Miguel Guillen R

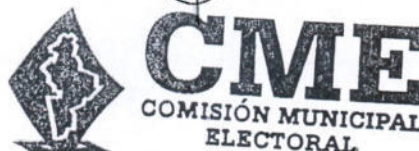
07/junio/2024

Recibi original

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

[Signature]
Francisca García Castillo
Consejera Presidenta



DOCTOR ARROYO

[Signature]
Blanca Patricia González Cuevas
Consejera Suplente

[Signature]
Juan Carlos Maldonado Gutiérrez
Consejero Vocal

[Signature]
Andrés Luques Chávez
Consejero Secretario

C. ESTEFANY LISSET RODRIGUEZ GALVAN

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Estefany Lisset Rodriguez Galvan

*recibi original
15/junio/2024*

Francisca Garcia Castillo
Consejera Presidenta

Andrés Luques Chávez
Consejero Secretario



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

Blanca Patricia Gonzalez Cuevas
DOCTOR ARROYO
Blanca Patricia González Cuevas
Consejera Suplente

Juan Carlos Maldonado Gutierrez
Consejero Vocal

C. ROSA VERONICA MARTINEZ CORONADO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

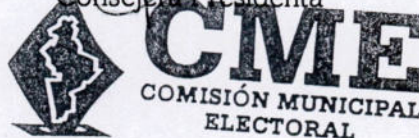
Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Francisca García Castillo
Consejera Presidenta



DOCTOR ARROYO

Blanca Patricia González Cuevas
Consejera Suplente

Andrés Luques Chávez
Consejero Secretario

Juan Carlos Maldonado Gutiérrez
Consejero Vocal

Recibi original.
Rosa Verónica Martínez Coronado.

27/junio/2024 4:10 p.m.

C. J. CATARINO ALVARADO CAMARILLO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

J. Catarino Alvarado
J. Catarino Alvarado
07 JUNIO 2024

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Francisca García-Castillo
Consejera Presidenta



DOCTOR ARROYO

Blanca Patricia González Cuevas
Consejera Suplente

Juan Carlos Maldonado Gutiérrez
Consejero Vocal

Andrés Luques Chávez
Consejero Secretario

C. CAYETANO EGUIA MEDELLIN

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Francisca García Castillo
Consejera Presidenta



DOCTOR ARROYO

Blanca Patricia González Cuevas
Consejera Suplente

Juan Carlos Maldonado Gutiérrez
Consejero Vocal

Andrés Luques Chávez
Consejero Secretario

07/06/2024

recibo original

C. MA. DE JESUS MARTINEZ CASTILLO
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Francisca García Castillo
Consejera Presidenta



DOCTOR ARROYO

Blanca Patricia González Cuevas
Consejera Suplente

Juan Carlos Maldonado Gutiérrez
Consejero Vocal

Andrés Luques Chávez
Consejero Secretario

Ma de Jesus Martinez castillo
Ma de Jesus Mtz. castillo
7/ junio/ 2024.
Recibí original

C. BERTHA DAMARIS TORRES PEREZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

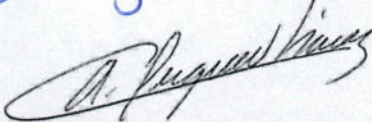
Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

BT
Bertha Damaris Torres Pérez.
Recibí original 15 de junio 2024

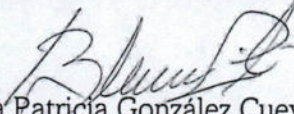


Andrés Luques Chávez
Consejero Secretario

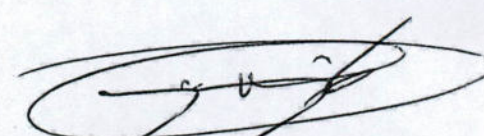


CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

DOCTOR ARROYO



Blanca Patricia González Cuevas
Consejera Suplente



Juan Carlos Maldonado Gutiérrez
Consejero Vocal

C. FRANCISCO JAVIER MENDOZA CERDA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

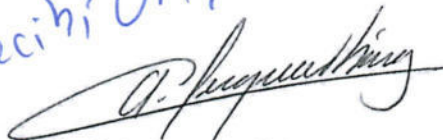

Francisca García Castillo
Consejera Presidenta




DOCTOR ARROYO
Blanca Patricia González Cuevas
Consejera Suplente


Juan Carlos Maldonado Gutiérrez
Consejero Vocal

Fco. J. Mendoza Cerda
7/06/24
Recibi Original.



Andrés Luques Chávez
Consejero Secretario

C. JAIME LUGO DE LEON

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

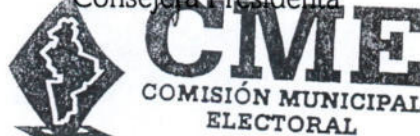
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Jaime Lugo de León

Jaime Lugo

07/06/2024

Francisca García Castillo
Consejera Presidenta



DOCTOR ARROYO

Blanca Patricia González Cuevas
Blanca Patricia González Cuevas
Consejera Suplente

Juan Carlos Maldonado Gutiérrez
Juan Carlos Maldonado Gutiérrez
Consejero Vocal

Andrés Luques Chávez
Andrés Luques Chávez
Consejero Secretario

Resivo ORIGINAL

C. AURELIA SEGUNDO LUCIO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

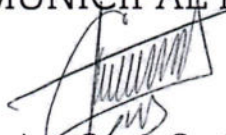
MORENA

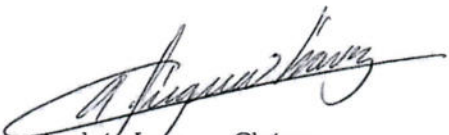
La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Francisca García Castillo
Consejera Presidenta


Andrés Luques Chávez
Consejero Secretario


Blanca Patricia González Cuevas
Consejera Suplente


COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

Carlos Maldonado Gutiérrez
Consejero Vocal

DOCTOR ARROYO

C. LORENA YADIRA GARCIA CARRIZALES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

MORENA

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Francisca García Castillo
Consejera Presidenta



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

Andrés Luques Chávez
Consejero Secretario

Blanca Patricia González Cuevas
Consejera Suplente

DOCTOR ARROYO
Javier Maldonado Gutiérrez
Consejero Vocal

C. TOMASA MORALES PEREZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

RESIBI CONSTANCIA ORIGINAL
TOMASA MORALES PEREZ
Tomasa Morales
01/08/24

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

MORENA

HORA
12:12

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



[Signature]
Francisca García Castillo
Consejera Presidenta

DOCTOR ARROYO

[Signature]
Andrés Luques Chávez
Consejero Secretario

[Signature]
Blanca Patricia González Cuevas
Consejera Suplente

[Signature]
Juan Carlos Maldonado Gutiérrez
Consejero Vocal

C. MA. ANTONIA LICEA REYES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Recibí Original
ma Antonia Licea Reyes
ma Antonia Licea Reyes
Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

1/Agosto/24 12:12
MORENA

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Francisca García Castillo
Francisca García Castillo
Consejera Presidenta

CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

Andrés Luques Chávez
Andrés Luques Chávez
Consejero Secretario

Blanca Patricia González Cuevas
Blanca Patricia González Cuevas
Consejera Suplente

DOCTOR ARROYO

Carlos Maldonado Gutiérrez
Carlos Maldonado Gutiérrez
Consejero Vocal

C. JESUS LARA CERVANTES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Recibi Original Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Jesús Lara Cervantes
Movimiento Ciudadano

12-0624 La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Andrés Luques Chávez
Andrés Luques Chávez
Consejero Secretario

Francisca García Castillo
Francisca García Castillo
Consejera Presidenta
CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL
DOCTOR ARROYO
Blanca Patricia González Cuevas
Consejera Suplente

Juan Carlos Maldonado Gutiérrez
Juan Carlos Maldonado Gutiérrez
Consejero Vocal

C. PABLO CUEVAS LOPEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Pablo Cuevas López
Pablo Cuevas

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Recibi original
12/06/24
Andrés Luques Chávez
Consejero Secretario

Francisca García Castillo
Consejera Presidenta

Blanca Patricia González Cuevas
Consejera Suplente



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL
Cano Maldonado Gutiérrez
Consejero Vocal

DOCTOR ARROYO